



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL IMTRAC VIGENCIA 2022

I. INTRODUCCIÓN

A manera de introducción es importante decir que la Ley 87 de 1993 estableció normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. A partir de ésta se han expedido Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas Presidenciales y Circulares que han permitido dinamizar y crear mecanismos los cuales permiten realizar la labor evaluadora y generar valor agregado en las diferentes dependencias de las entidades que son sujeto de evaluación. Lo anterior, permite optimizar procesos y que los riesgos inherentes a éstos se reduzcan o desaparezcan.

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: 1.) Ambiente de Control; 2.) Administración del Riesgo; 3.) Actividades de Control; 4.) Información y Comunicación; y, 5.) Actividades de Monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno. Así:

I. Línea Estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; II. Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; III. Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y IV. Tercera Línea, conformada por la Oficina de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes Roles: Evaluación de la Gestión del Riesgo; Enfoque hacia la Prevención, Evaluación y Seguimiento, Liderazgo Estratégico, Relación con Entes Externos de Control.

Tomando como referencia la misión, visión, política y objetivos institucionales del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal IMTRAC, El Jefe de Control Interno, para la vigencia 2022, debe formular su Plan de Auditoria con el único propósito de realizar seguimiento, control y evaluación a los diferentes procesos y a la correcta integración del Sistema de Control Interno, materializado en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los Sistemas de Gestión de Calidad y de desarrollo Administrativo, en un solo concepto denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtracorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

El siguiente documento representa en general el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, el mismo, tiene como propósito fundamental constituirse en la carta de navegación de la Dirección de Control Interno en el desarrollo de la actividad de auditoría interna, con miras a fortalecer el ambiente de control y propiciar una cultura organizacional orientada siempre al mejoramiento continuo al interior de la Institución.

El proceso de auditoría permitirá evaluar los procesos para verificar la aplicación de todo lo anterior, junto a los principios de la función administrativa de eficiencia, eficacia, economía y celeridad. Así mismo, es responsabilidad de esta área contribuir, mediante acciones de prevención, a evitar que las acciones y decisiones administrativas vayan en contrario a las disposiciones correspondientes o que no persigan el interés general y el mejor servicio y calidad en el desarrollo de los objetivos estratégicos.

II. OBJETIVO GENERAL

Realizar auditorías de control interno a las unidades auditables del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal IMTRAC que se precisan en el plan general de auditoría 2022, partiendo de la valoración de riesgos y haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a dichos riesgos, con el fin de que se puedan implementar acciones que generen valor y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la Institución.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas y externas.
- ✓ Obtener información y evidencias para emitir pronunciamientos acerca del funcionamiento del IMTRAC para fundamentar el concepto sobre la gestión y el logro de resultados.
- ✓ Contribuir al mejoramiento continuo de las diferentes unidades auditables a ser evaluadas durante la vigencia 2022.
- ✓ Proveer a la alta dirección de la Institución información estratégica que le permita tomar decisiones acertadas relacionadas con el que hacer Institucional.

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



- ✓ Generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la entidad, de acuerdo a los resultados obtenidos en las auditorías.

IV. ALCANCE DE LAS AUDITORIAS

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (De. 2482/2012 y Decreto 1499/2017): “Por la naturaleza pública de los recursos con los que opera el Estado, los controles que se han diseñado para su gestión son muy exigentes: control interno, extensas reglas de contratación, criterios de selección y meritocracia para el servicio civil, seguridad digital, lineamientos de archivo y publicación de la información, entre otros.

En cumplimiento de su misión, las entidades públicas deben ser eficientes, sin desconocer las reglas que rigen la Administración Pública. Además, es necesario que garanticen la participación ciudadana en su gestión y que trabajen sin descanso por mejorar la cultura de servicio a la comunidad, razón de ser del servicio público. Por tal motivo, para el Gobierno Nacional, ha sido prioritario encontrar caminos que permitan reducir los costos operativos del Estado sin comprometer otros valores fundamentales como la transparencia, el uso responsable de los recursos públicos, la lucha contra la corrupción y las buenas prácticas administrativas. La búsqueda de este balance es lo que se ha llamado Gobernanza.

El alcance de la auditoria inicia con la elaboración del Plan General De Auditorías de la vigencia 2022 y termina con la presentación de los resultados tanto a los responsables de cada proceso o área auditada y aquellos procesos con mayor nivel a exposición al riesgo, con el fin de que los hallazgos, observaciones y recomendaciones sean incluidos en el plan de mejoramiento del proceso o del área de acuerdo a los aspectos básicos de evaluación, así como, al representante legal de la entidad para que este direcciona las acciones.

Los factores a tener en cuenta en el proceso de auditoria serán:

Control de Gestión: Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.

Control de Resultados: Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un período determinado.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

Control de Legalidad: Es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

Control Financiero: El control financiero es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos.

Control Interno: Es la evaluación que se realiza al Sistema de Control Interno, grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno

V. RESPONSABLE

Es responsabilidad de la aplicación de este procedimiento al Jefe de Control Interno de Gestión del IMTRAC y la responsabilidad de la presentación y ejecución de los Planes de Mejoramiento derivados de cada proceso auditor es de los Jefes de dependencias y/o líderes responsables del proceso auditado.

VI. METODOLOGIA

Entre las técnicas de auditoría que se emplearán para ejecutar el Plan de Auditorias se encuentran, las indagaciones e inspecciones a los diferentes funcionarios sobre el desarrollo de sus funciones, procesos y procedimientos.

Se recurrirá también a la observación de actividades, a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado en las indagaciones con los hallazgos físicos.

Se recurrirá también a la observación de actividades, a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado verbalmente con lo existente, para así determinar la veracidad, exactitud, existencia y legitimidad de los documentos.

Se aplicarán entre otros las siguientes técnicas de auditoría:

CUESTIONARIOS: Se realizarán cuestionarios con temas específicos y relacionados con las funciones y responsabilidades de cada dependencia.



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



VERBALES: Se realizará entrevistas directas al personal de la dependencia auditada o a terceros que tengan relación con las operaciones de aquella, para averiguar la verdad de los hechos, situaciones y operaciones.

OCULARES: Se realizará atención visual a las operaciones realizadas por la dependencia auditada y los lineamientos normativos, técnicos y prácticos, para descubrir sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas, al igual que se hará seguimiento a los procesos de una operación a fin de conocer y evaluar su ejecución.

DOCUMENTALES: Se verificará la exactitud aritmética de las operaciones contenidas en documentos tales como informes, contratos, comprobantes, etc., confirmando la veracidad, exactitud, legalidad y legitimidad de las operaciones, mediante el examen de los documentos que la justifican.

FISICAS: Reconocimiento mediante el examen físico y ocular de hechos, situaciones, operaciones, transacciones y actividades, aplicando la indagación, observación, comparación, rastreo, análisis tabulación y comprobación.

La Oficina de Control Interno elaborará el informe final de auditoría e incluirá las recomendaciones ante el responsable del proceso o del área auditada, y al Comité Institucional de Control Interno.

VII. HORIZONTE DEL PLAN

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito.

El Plan General de Auditorías 2022, está determinado para desarrollarse dentro del periodo comprendido entre el 02 enero de 2022 al 31 diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos para la priorización de las dependencias sujetas de control a auditar, y dado que los recursos humanos y logísticos disponibles son limitados, no se pueden desarrollar procesos auditores ni a todos los procesos y procedimientos, ni a todas las dependencias sujetas de control, se tiene presupuestado elaborar y llegar a la finalización de toda las Auditorías con sus respectivos planes de mejoramiento, así como los informes y seguimientos programados.



VIII. DEFINICIONES

Consideramos esencial, para una mejor comprensión de este Plan de Auditoría y Trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno, realizar las siguientes precisiones conceptuales:

Acción Correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acciones de Mejora: Conjunto de actividades que conllevan al cumplimiento de los requisitos.

Acción Preventiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Alcance de la Auditoria: Extensión y límites de una auditoria. El alcance de la auditoria incluye generalmente una descripción de las ubicaciones, las unidades de la organización, las actividades y los procesos, así como el periodo de tiempo cubierto.

Alta Dirección: Persona o grupo de personas, del máximo nivel jerárquico, que dirigen y controlan una entidad.

Ambiente de Trabajo: Conjunto de condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo. (NTCGP 1000:2009).

Auditado: Organización o persona sometida a auditoria

Auditor: Persona que lleva a cabo una auditoria. Profesional o equipo de profesionales que realiza evaluaciones conforme a la normativa técnica y jurídica aplicable. Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría. (NTC-ISO 9000:2005).

Auditoria: Examen sistemático para determinar si las actividades y los resultados relacionados están en conformidad a los resultados y actividades planificadas y si estas actividades se llevan a cabo eficazmente y son convenientes para lograr la política de la organización y objetivos. (NTC-ISO 9000:2005).

Auditoría Interna: Elemento de Control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Entidad Pública. Así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés. (MECI 1000:2005).

Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno: Órgano de asesoría y coordinación para la definición y diseño de estrategias, políticas y lineamientos orientados a la determinación, implementación, adaptación, funcionamiento, fortalecimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



Entidad, así como del análisis del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, generando recomendaciones sobre los correctivos necesarios para garantizar razonablemente el cumplimiento de la misión institucional.

Caracterización: Es la descripción de un Proceso, en la cual se identifican de forma global los elementos generales del mismo como son: objetivo, alcance, responsable, actividades, entre otros.

Conclusiones de la Auditoría: Resultado de una auditoría, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Criterios de Auditoría: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

Cronograma de Auditorías: Herramienta utilizada para revisar los tiempos de ejecución de las actividades que son programadas, si son realizadas acorde al cronograma y si el tiempo es suficiente para llevarlas a cabo.

Control de Gestión: Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.

Control de Resultados: Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un período determinado.

Control de Legalidad: Es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

Control Financiero: El control financiero es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Equipo Auditor: Uno o más auditores que llevan a cabo Auditoría con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.

Evidencia de la Auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable. La evidencia de la auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa.

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



Hallazgos de la Auditoria: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada frente a los criterios de auditoria: 1) Los hallazgos de la auditoria pueden indicar conformidad o no conformidad. 2) Los hallazgos de la auditoria pueden conducir a la identificación de oportunidades para la mejora o el registro de buenas prácticas. 3) Si los criterios de auditoria se seleccionan de entre los requisitos legales u otros requisitos, el hallazgo de la auditoria se denominan cumplimiento o no cumplimiento.

Lista de Verificación: Se utilizan como guía al momento de realizar la auditoria. En ésta se enuncian los ítems a auditar, los cuales se identifican a partir de la revisión de documentos aplicables al proceso o actividad a auditar (Teniendo en cuenta el ciclo PHVA, P-Planear, H- Hacer, V – Verificar, A - Actuar). En la elaboración de las listas de chequeo el auditor interno debe considerar entre otros, los siguientes documentos e información: • Planes, programas, proyectos. • Herramientas de información. • Herramientas de planeación. • Herramientas de gestión. • Herramientas de seguimiento y monitoreo. • Normatividad legal vigente. • Los resultados de los indicadores • Resultados de auditorías previas • Documentación propia de cada proceso auditado.

Observación: Para el presente procedimiento, la observación hace referencia a aquellos aspectos que presentan incumplimiento de requisitos establecidos, objetivos y alcance de la auditoria.

Oficina Asesora de Control Interno: Según la Ley 87 de 1993 en su artículo 9 la define como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Plan de Auditorías: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoria.

Papeles de Trabajo: Los papeles de trabajo son los documentos elaborados por el auditor interno u obtenidos por él durante el transcurso de cada una de las fases del proceso auditor.

Programa de Auditorías OCI: Descripción general de aspectos acordados para las actividades propias de la Vigencia en cumplimientos de sus diferentes Roles.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valor, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Resultados de la Auditoria: Resultados de la evaluación de la evidencia de auditoria recopilada comparada con los criterios de auditoria acordados. Los resultados de la auditoria proveen la base para el reporte de la auditoria.

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Reunión de Apertura: Encuentro entre el auditor y los auditados con el propósito de revisar el alcance de los objetivos de la auditoria, confirmar la disponibilidad de los recursos e instalaciones necesarias para la misma y aclarar detalles del plan de auditoria.

Reunión de Cierre: Encuentro entre el auditor y los auditados con el propósito de presentar los resultados de la auditoria y coordinar la elaboración de las solicitudes de acción correctiva o preventiva, es un mecanismo usado para documentar una discrepancia o una no conformidad que requiere atención.

IX. CRONOGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2022

A Continuación, se relaciona los temas a auditar en la presente vigencia:

Es importante anotar que estas fechas estarán sujetas a cambios teniendo en cuenta los compromisos institucionales que se adquieran con el entorno.

Nro.	Auditoría / Informes	Procesos Auditables	Enfoque	Fechas	Responsable: Líder De Proceso Auditado
1	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Revisión superación de hallazgos.	Cumplimiento de Ley Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017	02/01/22 - 30/01/22	Jefe de Control Interno de Gestión. Líderes de procesos auditados.
2	Informe de Gestión Segundo Semestre 2021 Jefe de Control Interno de Gestión	Dar a conocer al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el informe de gestión semestral para la consolidación en el informe semestral	Cumplimiento de Ley - Basado en Riesgos	10/01/22	Jefe de Control Interno de Gestión-

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

		del IMTRAC.			
3	Seguimiento a Evaluación Gobierno en línea II Semestre de 2021.	Políticas de Gobierno Digital component es: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de Gobierno en Línea de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1008 del 14 de junio de 2018, y la demás legislación que regule sobre este particular.	10/01/22	Jefe de Control Interno de Gestión – Director - Encargado TICS.
4	Informe Seguimiento PQRSD II Semestre 2021	Realizar el Seguimiento y Evaluación a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas en el IMTRAC	Cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	10/01/22	Jefe de Control Interno de Gestión - Servidor Público Asignado a Ventanilla única

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

5	Informe de Austeridad en el gasto cuarto trimestre 2021	Pagos realizados por conceptos de gastos administrativos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones.	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad, Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012	10/01/22	Jefe de Control Interno de Gestión-Tesorería
6	Informe De Seguimiento Información Litigiosa II	Actas De Comité De Conciliación, Políticas de	Decreto 648 de 2017, articulo 2.2.21.4.9, literal g, y	10/01/22	Asesor de Control Interno de Gestión-Jefe Oficina Jurídica

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

	Semestre 2021	prevención del daño antijurídico, Mecanismos adoptados de arreglo directo, Criterios definidos para la selección de abogados externos, Las aprobaciones judiciales de las actas de conciliación	decreto 1716 de 2009 Artículo 26. Decreto 237 de 2019: Políticas De Prevención Del Daño Antijurídico Y Políticas Generales De Defensa del IMTRAC.		
7	Informe consolidado de auditorías 2021	Presentar informe consolidado de auditorías	Cumplimiento de Ley Decreto 648 de 2017	15/01/22 - 30/01/22	Jefe de Control Interno de Gestión-
8	Realizar el Plan de Acción del Jefe de Control Interno de Gestión 2022 y presentarlo para su publicación	Gestión de los Procesos y procedimientos del IMTRAC, de conformidad con los componentes establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –	Cumplimiento de Ley	02/01/22 - 31/01/22	Jefe de Control Interno de Gestión

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

		MIPG- particularme nte del área de control interno (tercera línea de defensa)			
9	Informe de SIA Contraloría II Semestre de 2021	Formatos exigidos por la CGDS, debidament e diligenciado s.	Cumplimiento de Ley Circular CGDS	02/01/22 - 31/01/22	Director, Asesor de Control Interno de Gestión, todos líderes de procesos
10	Informe seguimiento Estado Parametrizado del Sistema De Control Interno	Planeación y gestión, evaluación y seguimient o, eje de información y comunicaci ón, estado general del sistema de control interno. Publicación en página web.	Cumplimiento de Ley - decreto 2106 de 22 de noviembre de 2019, artículo 156 reporte de la oficina de control interno, y la circular 100- 006 de 2019	31/01/22	Jefe de Control Interno de Gestión
11	Elaboración de PGA y Presentación al CICCI	Elaborar el PGA y enviar al Comité Institucional de Coordinaci ón de Control	Cumplimiento de Ley 648 de 2017 Basado en riesgos	02/01/22 - 30/01/22	Asesor de Control Interno de Gestión - CICCI

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



		Interno (CICCI) para su conocimiento y aprobación			
12	Informe De Evaluación Por Dependencias 2021	Solicitar a cada dependencia a el informe de gestión basado en metas del Plan de Desarrollo o Planes de Acción	Cumplimiento de Ley 87 de 1993 y Decreto 648 de 2017	02/01/22 - 28/02/22	Jefe de Control Interno de Gestión- Jefes de Áreas
13	Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG	Diligenciar la información en Plataforma FURAG Departamento Administrativo de la función pública, sobre la medición de la gestión y el desempeño	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	12/02/22 - 15/03/22	Jefe de Control Interno de Gestión- Líderes de procesos
14	Informe de Software Legal	Remitir la información relacionada con la verificación, recomendaciones y	Cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el	10/02/22 - 20/03/22	Jefe de Control Interno de Gestión- funcionario encargado TICS

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



		resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software.	procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011		
15	Informe II Semestre 2021 a La CGDS Del Sistema De Control Interno E Informe De Control Interno Contable	Realizar, presentar el CHIP y cuestionario diligenciado del informe de Control interno Contable así mismo	Cumplimiento de Ley - Decreto 1499 de 2017	30/01/22	Jefe de Control Interno de Gestión- Contador
16	Gestión Talento Humano	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Cuestionario, Mapas De Riesgos, Normograma	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	14/03/22 - 18/03/22	Jefe de Control Interno de Gestión- Jefe de Recursos Humanos
17	Gestión de Procesos Contables	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Cuestionario	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	05/04/22 - 08/04/22	Jefe de Control Interno de Gestión - Tesorero - Contador



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

		o Mapas De Riesgos, Normograma			
18	Informe De Austeridad En El Gasto Primer Trimestre 2022	Pagos realizados por conceptos de gastos administrativos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones.	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad, Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012	10/04/22	Jefe de Control Interno de Gestión-Tesorero

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

			Decreto 090 de 2017 Alcaldía de Municipal de Corozal.		
19	Gestión Jefe Oficina Jurídica	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Contratación, Cuestionario, Mapas De Riesgos, Normograma.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos. Comprobar que los procesos contractuales ejecutados por la entidad, cumplan con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales en materia de contratación	18/04/22 - 23/04/22	Asesor de Control Interno de Gestión - Jefe Oficina Jurídica.
20	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre 2022	Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización De Trámites, Rendición De Cuentas, Atención al Ciudadano, Transparen	Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011- titulo 4, Decreto 124 de 2016	30/04/22	Jefe de Control Interno de Gestión - Líderes de procesos

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

		cia Y Acceso A La Información , Iniciativas Adicionales			
21	Gestión Archivo Parque Automotor	Plan De Mejoramien to, Indicadores Dependenc ias (Muestra), Cuestionari o, Mapas De Riesgos, Normogram a.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	03/05/22 - 06/05/22	Asesor de Control Interno de Gestión - Coordinador De Matriculas Y Proyectos.
22	Gestión Procesos Sistema HQ RUNT	Plan De Mejoramien to, Indicadores Dependenc ias (Muestra), Cuestionari o, Mapas De Riesgos, Normogram a.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	03/05/22 - 06/05/22	Asesor de Control Interno de Gestión - Auxiliares Administrativos
23	Gestión Movilidad Y Seguridad Vial	Plan De Mejoramien to, Indicadores Dependenc ias (Muestra),	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	03/05/22 - 06/05/22	Asesor de Control Interno de Gestión - Jefe De Tránsito Y Seguridad, Guardas De Tránsito

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

		Cuestionari o, Mapas De Riesgos, Normogram a.			
24	Fortalecimient o Institucional	Plan De Mejoramien to, Indicadores MIPG (Muestra), Cuestionari o, Mapas De Riesgos, Normogram a.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	03/05/22 - 06/05/22	Asesor de Control Interno de Gestión - Director
25	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Revisión superación de hallazgos, No conformida des, mejoramien to continuo	Cumplimiento de Ley Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017	02/07/22 - 23/07/22	Asesor de Control Interno de Gestión
26	Seguimiento a Evaluación Gobierno en línea I Semestre 2022	Políticas de Gobierno Digital component es: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para Gestión y	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de Gobierno en Línea de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto	10/07/22	Jefe de Control Interno de Gestión- funcionario encargado TICS.

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

		Seguridad y Privacidad de la Información	Nacional 1008 del 14 de junio de 2018, Decreto 052 de 2012 Alcaldía Municipal de Corozal y la demás legislación que regule sobre este particular.		
27	Informe de gestión del Primer semestre 2022 del Asesor en control interno de gestión	Dar a conocer a la alta dirección el informe de gestión semestral para la consolidación en el informe semestral.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	10/07/22	Asesor de Control Interno de Gestión
28	Informe de Austeridad en el gasto segundo trimestre 2022	Pagos realizados por conceptos de gastos administrativos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346)	10/07/22	Asesor de Control Interno de Gestión - Tesorero

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

		Impresos, Publicidad Y Publicaciones.	Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012 Decreto 090 de 2017 Alcaldía de Municipal de Corozal.		
29	Informe seguimiento PQRSD I Semestre 2022.	Realizar el Seguimiento o y Evaluación a la atención de Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas en la	Cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	10/07/22	Jefe de Control Interno de Gestión - funcionario encargado Ventanilla única

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

		Alcaldía Municipal			
30	Informe De Seguimiento Información Litigiosa I Semestre 2022	Actas De Comité De Conciliación, Políticas de prevención del daño antijurídico, Mecanismos adoptados de arreglo directo, Criterios definidos para la selección de abogados externos, Las aprobaciones judiciales de las actas de conciliación	Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal g, y decreto 1716 de 2009 Artículo 26. Decreto 237 de 2019: Políticas De Prevención Del Daño Antijurídico Y Políticas Generales De Defensa.	10/07/22	Asesor de Control Interno de Gestión- Jefe Oficina Jurídica
31	Informe I Semestre 2022 a La CGDS Del Sistema De Control Interno E Informe De Control	Realizar, presentar el CHIP y cuestionario diligenciado del informe de Control interno	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	25/07/22	Jefe de Control Interno de Gestión- Contador

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



	Interno Contable	Contable así mismo			
32	Informe de SIA Observa I Semestre de 2022	Formatos exigidos por la CGDS, debidamente diligenciados.	Cumplimiento de Ley	30/07/22	Asesor de Control Interno de Gestión, Todos los Líderes de procesos
33	Informe seguimiento Parametrizado del Sistema De Control Interno I Semestre 2022.	Planeación y gestión, evaluación y seguimiento, eje de información y comunicación, estado general del sistema de control interno. Publicación en página web.	Cumplimiento de Ley - decreto 2106 de 22 de noviembre de 2019, artículo 156 reporte de la oficina de control interno, y la circular 100-006 de 2019	30/07/22	Jefe de Control Interno de Gestión.
34	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre 2022	Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización De Trámites, Rendición De Cuentas, Atención al Ciudadano, Transparencia Y	Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011- título 4, Decreto 124 de 2016	30/08/22	Jefe de Control Interno de Gestión

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

		Acceso A La Información , Iniciativas Adicionales			
35	Informe de Austeridad en el gasto tercer trimestre 2022	Pagos realizados por conceptos de gastos administrati vos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicacion es.	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012	10/10/22	Jefe de Control Interno de Gestión- Tesorero

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

			Decreto 090 de 2017 Alcaldía de Municipal de Corozal.		
36	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre 2022	Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización De Trámites, Rendición De Cuentas, Atención al Ciudadano, Transparencia Y Acceso A La Información , Iniciativas Adicionales	Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011- titulo 4, Decreto 124 de 2016	30/12/22	Jefe de Control Interno de Gestión.
37	Brindar asesoría a dependencias del nivel central con Charlas, Reuniones, circulares, mensajes	Enfoque a la Prevención Autoevaluación, Autocontrol , Autorregulación y Autogestión .	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	01/01/22 - 30/12/22	Jefe de Control Interno de Gestión

IX. RESPONSABLES

Es Responsabilidad de la Aplicación de este plan el Jefe de Control interno de Gestión, con el apoyo del personal que designe la Alta Dirección.

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

X. RECURSOS REQUERIDOS PARA EL PLAN DE AUDITORIA

Recurso humano: el cronograma de auditorías que se presenta para la vigencia del año 2021 son responsabilidad del Jefe de Control Interno, contando con la participación de los involucrados en los procesos. *Recurso Tecnológico*: la entidad cuenta con equipo de cómputo para cada uno de los responsables del programa, así como insumos y equipos de oficina suficientes. *Recurso Físico*: cada responsable cuenta también con oficina para el desarrollo de las actividades de planeación y ejecución de las auditorías. No se requieren recursos para desplazamientos ya que es una única sede para la realización de auditorías.

Presentado por

Eduyn Cuello Quiroz
Asesor Control Interno de Gestión
Alcaldía Municipal de Corozal